

EL PAIS

Madrid cambia el baremo de acceso a los centros educativos públicos y concertados

Tener un hermano en el centro supondrá la nota más alta, ocho puntos

La cercanía del centro escolar dejará de primar dentro de dos cursos académicos

Las modificaciones afectarán también a los centros concertados

PILAR ÁLVAREZ Madrid 7 FEB 2012 -

La forma de acceder por primera vez a un centro escolar cambia a partir del próximo curso y de forma radical en el siguiente. En el periodo de matriculación, justo después de Semana Santa, se estrenan nuevos criterios de puntuación en colegios públicos y concertados e institutos. El cambio más importante (incluido por el PP en su programa electoral) afecta a las zonas escolares. Desaparecen en dos cursos. Madrid será un distrito único educativo, como ya ocurre para los hospitales. Es decir, tendrá los mismos puntos quien intente ir al colegio de su barrio y quien quiera cruzar la región en busca de un colegio.

Educación ha dividido en dos fases el cambio de baremación por “la enorme complejidad” de la modificación, según fuentes de la consejería. Para empezar, este curso se modifica la zonificación de 164 municipios. Quedan fuera los más grandes (Madrid, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Alcalá de Henares, Algete, San Sebastián de los Reyes, Rivas- Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz, Boadilla del Monte, Collado- Villalba y Galapagar).

La proximidad es uno de los criterios hasta la fecha con más peso. La cercanía supone hasta cuatro puntos. En los 164 municipios afectados a partir de abril por el nuevo sistema, ya no existirán zonas. Es decir, un vecino de Navalcarnero, por ejemplo, tendrá la misma puntuación para todos los centros de su localidad y dos puntos para el resto de la comunidad autónoma.

A partir del curso 2013-2014, Madrid será zona única. Y todos los alumnos obtendrán cuatro puntos frente a cero para aquellos que vivan fuera de la región. La Consejería justifica que la medida favorece “la libertad de elección” de los padres, aunque la estimación oficial es que casi el 80% de las familias eligen aquellos colegios e institutos que están más cerca de su casa. Fuentes del sector ponen en duda esta nueva medida. Creen que va encaminada a favorecer a familias “más pudientes” que busquen centros de élite y tengan fondos y capacidad para trasladar a sus hijos donde sea.

Junto con esa medida, se “revisará” la adscripción única de colegios a institutos para facilitar también el salto en Secundaria, según indican desde la consejería, que admite que habrá que hacer “correcciones y cambios” tras poner a prueba el modelo en abril. Una de las posibles opciones a cambiar tiene que ver con las familias numerosas. De momento, mantienen hasta 2,5 puntos por este criterio, que se añade a uno nuevo más general.

Tener hermanos en un centro sumará ocho puntos, la máxima nota dentro de los criterios previstos. Y se añade otra novedad: 1, 5 puntos si el aspirante tuvo a sus padres o a un hermano mayor en el

centro. La baremación económica también cambia. Hasta ahora puntúa ganar el salario mínimo profesional (8.979 euros anuales para 2012) o el doble de esta cantidad. En el nuevo sistema, tienen dos puntos los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (6.390 euros). Se elimina el punto para alumnos celíacos. El argumento de la Consejería es que ya existe una normativa que obliga a ofrecer menús para ellos en los centros y que "había mucho fraude" para obtener este requisito. Hasta el punto, según Educación, de que algunos centros concertados que contrataban médicos para revisar los certificados médicos.

Nueva puntuación

- **Proximidad** del domicilio o trabajo: 4 puntos/ en el resto de la Comunidad: 2 puntos (en dos cursos todos los alumnos tendrán cuatro puntos independientemente de donde residan)
- Uno o varios **hermanos en el centro**: 8 puntos
- Beneficiarios de la **Renta Mínima** de Inserción: 2 puntos
- **Enfermedad crónica**: 0 puntos
- Familiares **antiguos alumnos**: 1,5 puntos

Criterios antiguos

- **Proximidad** del domicilio familiar o trabajo: 4 puntos/ Domicilio o trabajo en zona limítrofe: 2 puntos/ resto: 0
- **Hermanos** en el centro: 4 puntos/ por cada hermano más: 3 puntos
- **Renta anual** per cápita igual o inferior al Salario Mínimo Interprofesional: 2 puntos/ el doble del salario mínimo: 1 punto
- **Enfermedad** crónica del sistema digestivo, endocrino o metabólico: 1 punto

Los socialistas denuncian que los centros elegirán a los alumnos y no al revés

PILAR ALVAREZ. / **AGENCIAS Madrid** 8 FEB 2012

El cambio radical que va a sufrir el proceso de admisión de alumnos en los centros públicos y concertados de la Comunidad de Madrid a partir del curso que viene va a hacer que surjan "guetos", ya que serán "los centros los que escojan a las familias" y no al revés. Esta es la opinión de los socialistas madrileños, expresada por el diputado **Eusebio González**, que cree que el nuevo sistema "va a crear guetos". Para los sindicatos, la medida "favorece la segregación, la desigualdad social y beneficia a los centros concertados". Y gusta a los concertados, para quienes "favorece la igualdad de oportunidades".

Los nuevos criterios de baremación se pondrán en marcha a partir de abril para más de un millón de estudiantes, según anunció ayer Educación, e implican un aumento en la puntuación por tener hermanos en el centro o modificar la nota por cercanía del centro escolar al domicilio o al trabajo. A juicio del parlamentario socialista, es una "aberración administrativa", que desde el punto de vista

educativo y pedagógico sólo dañará a los más débiles". Además, critican que se haya tomado "sin ningún consenso con la comunidad educativa" y ha opinado que "perjudicará la conciliación familiar e impedirá la estabilidad de la mayoría de las familias en la comunidad".

Una medida que introducirá "desorden"

"Entendemos que no es más que una distracción de Aguirre por lo que sucedió ayer: una gran manifestación de sus trabajadores contra las políticas" que lleva cabo, ha considerado el socialista. Para el secretario de Enseñanza de **CC OO de Madrid**, Francisco García, la medida introducirá "desorden" en la red de escuelas públicas pues no garantiza plaza "al 80% de las familias que prefieren llevar a sus hijos a colegios próximos a su casa". **UGT-Madrid** considera que no se tienen en cuenta los criterios de integración y de cohesión social, ya que se potenciará que los alumnos "salgan de su entorno". También "rompe los principios de equidad e igualdad" que deben primar en el sistema educativo.

La consejera de Educación y Empleo, **Lucía Figar**, considera que se evita "la picaresca" por parte de las familias. La consejera ha respondido, en una entrevista en Onda Madrid, sobre si el cambio de baremación va a permitir que haya menos "fraude" por parte de las familias. Existen casos de centros concertados, según Educación, que contratan médicos para verificar los certificados médicos de alumnos celíacos (cuyo punto se elimina a partir del curso que viene) o familias que contratan detectives privados.

Figar insiste en el argumentario que empleó la Aguirre al lanzar esta propuesta de cambio de baremación en la campaña electoral. La modificación persigue "fundamentalmente" el garantizar "la libertad de elección" a las familias a la hora de elegir el centro que quieren para sus hijos. Educación colgará en los próximos días en la web oficial de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org) la información sobre el nuevo proceso de admisión, que arranca tras las vacaciones de Semana Santa. "Se trata de cumplir un compromiso electoral para que las familias puedan elegir colegios sin verse delimitadas estrictamente por el barrio donde viven", ha apuntado Figar. Según estimaciones de la consejería, el 80% de las familias eligen el colegio más cercano a sus viviendas.

"Autobuses para los que busquen un centro lejos"

La zonificación se elimina en dos cursos, es decir, todos los alumnos madrileños tendrán la misma puntuación por residencia. De momento, se simplifican las zonas de influencia de 164 de los 179 municipios madrileños. "Entre zonas de influencia, zonas limítrofes y el resto de zonas en Madrid había un enjambre de fronteras de cerca de 2.000 zonas. Eso se va a reducir significativamente", señala Figar. La propia **Esperanza Aguirre** ha defendido la medida y ha explicado que la zona única de escolarización que se persigue "no penalizar" a las familias que viven lejos del colegio que quieren para sus hijos. "Estamos decididos a que los padres tengan la libertad de elegir a qué colegios quieren llevar a sus hijos, y por lo tanto, si alguien no tiene fortuna para poder vivir cerca del colegio al que le gustaría llevar a sus hijos no tiene por qué verse penalizado", ha señalado.

Con Aguirre y Figar está la organización de **Escuelas Católicas Madrileñas**, representantes de centros concertados religiosos, que opinan que favorecen el derecho a la libertad de enseñanza y eliminan el "condicionamiento y la determinación" del tipo de alumnado del sistema actual.

La **Confederación Española de Centros de Enseñanza (CEC)** Madrid-patronal de colegios privados y concertados- también apoya la reforma-, al entender que "se incrementa la libertad de elección de las familias y la igualdad de oportunidades" y que representa un "notable avance" que se refuerce la puntuación por tener hermanos matriculados en el centro. Para el sindicato de enseñanza **ANPE-Madrid**, la medida refuerza la elección de centro con "criterios de máxima objetividad, sin discriminación alguna" y garantiza "de forma efectiva la igualdad de oportunidades para todos". Este sindicato estima que el nivel de renta es un criterio "muy sensible" pero "no debe ser determinante para la elección de un centro sostenido con fondos públicos".

Ni a favor ni en contra se ha manifestado UPyD. "En principio no nos parece mal, pero hay que ver su concreción", ha opinado su portavoz adjunto en la Asamblea, Ramón Marcos. A renglón seguido, ha afirmado que esperan "que haya autobús, transporte y comida para aquellos alumnos que desde su domicilio se quieran desplazar a otro colegio". "Sólo será útil si beneficia a los más humildes", ha concluido.



MADRID

Libertad para elegir colegio

Aguirre reforma los criterios de admisión de centros para que las familias escolaricen a sus hijos donde quieran. En la capital, solo en el próximo curso, se darán 4 puntos a los que vivan cerca del colegio y 2 a los demás

MIGUEL OLIVER / MADRID
Día 08/02/2012

La libre elección de colegio llegará a partir del próximo curso a la Comunidad de Madrid. El Ejecutivo de Esperanza Aguirre realizará «profundas modificaciones» para que las familias tengan mayor facilidad a la hora de escoger centro para sus hijos. Estos cambios afectarán a los criterios de zonificación y a los de admisión. En una primera fase, la zona única educativa, por la que se podrá elegir colegio **independientemente del lugar de residencia**, llegará a 164 de los 179 municipios de Madrid. Ya en el curso 2013-14 se implantará de forma definitiva en toda la región.

En el nuevo baremo, el Gobierno autonómico facilitará que los hermanos estudien juntos en el mismo centro, evitando casos de dispersión escolar que se dan actualmente en algunas familias, ya que el pequeño contará con ocho puntos si ya tiene hermanos matriculados en el centro. Otra gran novedad es que los padres que sean antiguos alumnos del colegio podrán contar con un punto y medio adicional para su hijo, con el fin de reforzar la vinculación de las familias con el colegio. Por lo que respecta al criterio de renta, **se concederán dos puntos**, únicamente a aquellas familias que perciban la Renta Mínima de Inserción.

Asimismo, se elimina el punto que se concedía por celiaco puesto que ya todos los centros están obligados a ofrecer menús adaptados.

Como primera fase en la instauración de la zona única de escolarización para toda la región, el próximo curso todos los escolares de 164 municipios **podrán optar en igualdad de oportunidades**, e independientemente de la zona de la ciudad en la que vivan, al colegio que deseen sus familias. Todos ellos contarán con cuatro puntos por zona. Da igual si viven más cerca o más lejos del colegio.

Quince excepciones

Esta medida viene también acompañada de una importantísima reducción en las zonas de escolarización hasta ahora en vigor en 15 localidades: Madrid, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Alcalá de Henares, Algete, San Sebastián de los Reyes, Rivas-Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz, Boadilla del Monte, Collado-Villalba y Galapagar.

En estas localidades, y solo durante el próximo curso, se modificará el baremo para dar cuatro puntos a todas las familias que soliciten un centro educativo que esté en la zona de influencia de su domicilio (o lugar de trabajo) y dos puntos si eligen cualquier otro centro de la Comunidad de Madrid. Esto significa que con la entrada en vigor de la nueva Orden de Admisión, **todas las familias**, independientemente de la localidad y la zona en la que vivan o trabajen, **sumarán puntos por domicilio en cualquier centro que soliciten de la región**.

Hasta ahora, la baremación de proximidad sumaba cuatro puntos por zona de influencia a la vivienda, dos puntos por ubicarse en la zona limítrofe del mismo municipio y cero puntos para el resto de zonas y localidades de la región.

De cuatro a ocho puntos

El nuevo baremo pretende también garantizar que todos los hermanos puedan estudiar en un mismo centro siempre que las familias así lo deseen. Para ello, eleva hasta ocho los puntos que obtienen los solicitantes en el caso de que algún hermano ya esté matriculado en el centro o trabaje en él alguno de los padres. Anteriormente, **se sumaban cuatro puntos por tener un hermano matriculado** y otros tres puntos por cada uno de los restantes. La modificación permitirá también favorecer una mayor vinculación de la familia con el proyecto educativo del centro seleccionado.

La nueva Orden de Admisión elimina el punto que sumaban en su admisión los alumnos celiacos. La Ley de Seguridad Alimentaria que entró en vigor en 2011 contempla para todos los centros la obligatoriedad de contar con menús adaptados para estos alumnos. Además, esta modificación ayudará a combatir el fraude. Otra de las relevantes novedades que incorpora la normativa de la Comunidad es la inclusión de la Renta Mínima de Inserción (RMI) en los criterios de admisión. A partir del próximo curso, las familias que reciban la RMI sumarán dos puntos a la hora de elegir el centro educativo. Esta fórmula, **en vigor actualmente en Cataluña**, pretende garantizar la igualdad de oportunidades así como evitar el fraude y la concentración de alumnos por el nivel de renta.

Las siete preguntas clave

1¿Cuál es la principal causa de este cambio de baremación?

Se trata de una promesa electoral de Esperanza Aguirre. El objetivo es fomentar la igualdad de oportunidades entre todas las familias y que no exista ningún tipo de impedimento para que los padres puedan elegir para sus hijos el colegio que realmente desean. Fuentes de la Consejería de Educación advierten, sin embargo, que el cambio «será de una complejidad enorme».

2¿Cómo se puntuará a partir de ahora la cercanía del domicilio?

En 164 municipios de la región dará igual si uno vive más cerca o más lejos del colegio. Todas las familias tendrán los mismos puntos (4) a partir del próximo curso. Solo en los 15 grandes municipios —y solo en el curso 2012-2013— se darán cuatro puntos a los que vivan cerca del colegio y dos al resto. A partir del curso 2013-2014 todos contarán con la misma puntuación.

3¿Qué ocurrirá con aquellos que tengan hermanos en el centro?

Prácticamente entrarán seguro. La Comunidad ha cambiado la baremación y, a partir del próximo curso, les dará ocho puntos para que tengan casi asegurada su admisión y, así, evitar que las familias tengan que «partir» a sus hijos en varios centros. Ahora se les concedía cuatro puntos si tenían un hermano, y tres a partir del segundo.

4¿Se reconocerá a los padres que son antiguos alumnos?

Sí. Todos aquellos padres que deseen que sus hijos estudien en el mismo colegio al que iban durante su infancia contarán con un punto y medio (1,5) adicional al resto. El objetivo es favorecer una mayor vinculación de la familia con el proyecto educativo del centro seleccionado. Algunos colegios utilizaban ahora el punto de libre designación para los antiguos alumnos.

5¿De qué forma se tendrá en cuenta ahora la renta familiar?

Seguirá siendo un aspecto importante, aunque también sufre alguna modificación. A partir de ahora solo se darán dos puntos a aquellas familias que sean beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI). El resto, cero. Hasta ahora, se le daban dos puntos a las familias que ganaban el salario mínimo (IPREM), y uno a aquellas familias que ganaban el doble del IPREM.

6¿Por qué se elimina el punto que se otorgaba a los alumnos celíacos?

La explicación es sencilla. La Ley de Seguridad Alimentaria obliga a todos los colegios del país a tener un menú exclusivo para celíacos. De esta forma, cualquier niño con este problema podría acudir al colegio que realmente deseen sus padres ya que contará con una alimentación ajustada a sus necesidades. Ya no habrá centros especializados en ello.

7¿Qué ocurre con los discapacitados y las familias numerosas?

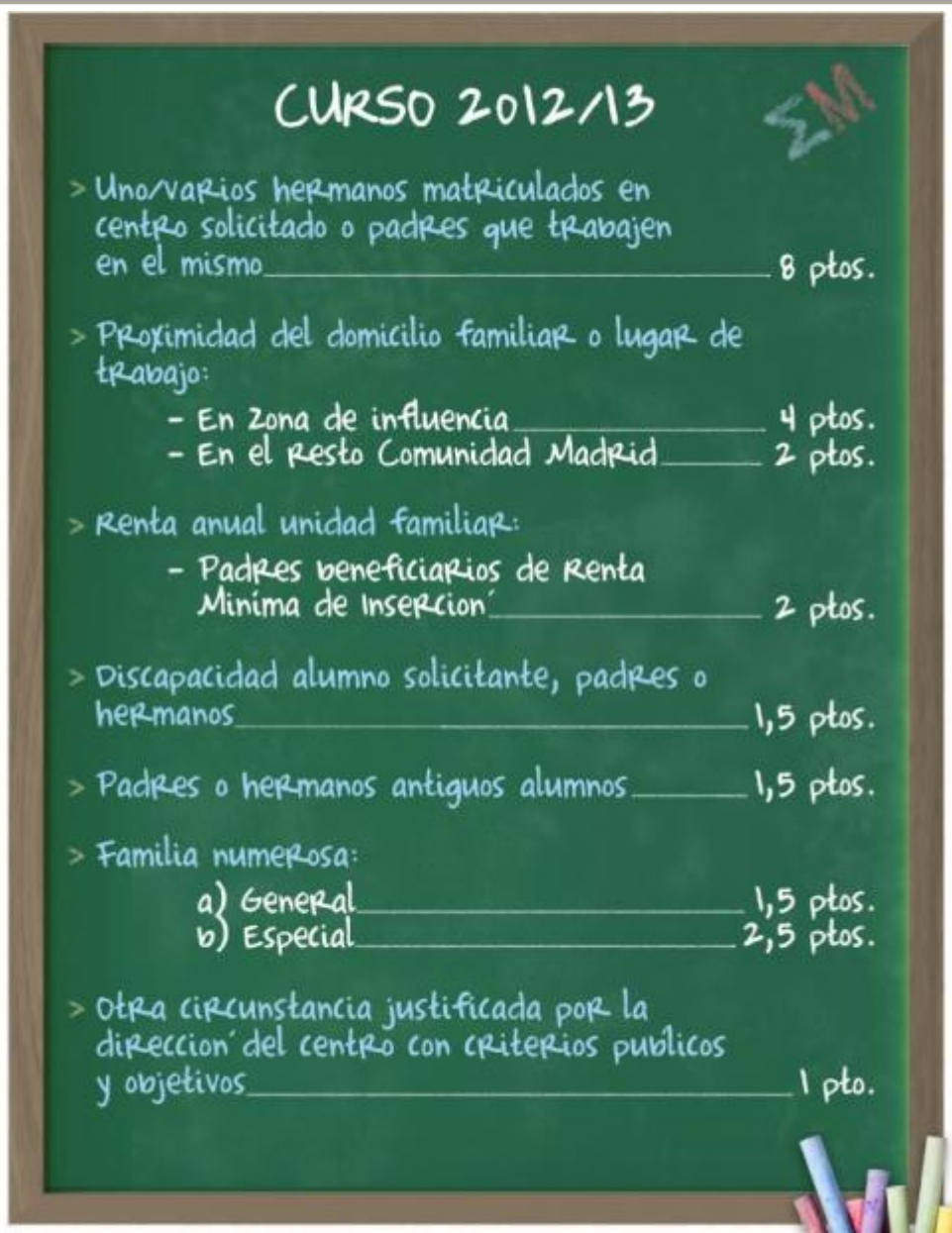
En estos casos se mantiene la misma puntuación que hasta ahora. Los discapacitados tendrán un punto y medio más, al igual que las familias numerosas en régimen general. Por lo que respecta a las familias numerosas en régimen especial, siguen con dos puntos y medio. También se mantiene el punto de libre disposición que otorgan a los centros.



La zona única educativa está lista

El Gobierno regional ha diseñado ya los criterios para que, como en Sanidad, se ponga en marcha el próximo curso. Habrá una primera fase para 164 municipios y, a partir de 2013, se implantará en toda la región. Era un compromiso de Esperanza Aguirre

FELIPE SERRANO 08-02-2012



CURSO 2012/13

- > Uno o varios hermanos matriculados en centro solicitado o padres que trabajen en el mismo _____ 8 ptos.
- > Proximidad del domicilio familiar o lugar de trabajo:
 - En Zona de influencia _____ 4 ptos.
 - En el Resto Comunidad Madrid _____ 2 ptos.
- > Renta anual unidad familiar:
 - Padres beneficiarios de Renta Minima de Insercion' _____ 2 ptos.
- > Discapacidad alumno solicitante, padres o hermanos _____ 1,5 ptos.
- > Padres o hermanos antiguos alumnos _____ 1,5 ptos.
- > Familia numerosa:
 - a) General _____ 1,5 ptos.
 - b) Especial _____ 2,5 ptos.
- > Otra circunstancia justificada por la direccion' del centro con criterios publicos y objetivos _____ 1 pto.

Tabla de puntuación de la Comunidad de Madrid- (COMUNIDAD DE MADRID)

La Consejería de Educación publicará en breve el nuevo baremo para convertir a Madrid en zona única educativa. A partir de ahora, todas las familias sumarán puntos por domicilio o lugar de trabajo, con independencia de donde residan, para cualquier centro solicitado.

La Comunidad de Madrid, además, facilitará que los hermanos estudien juntos en el mismo centro, evitando la dispersión escolar, y concederá dos puntos a aquellas familias que perciban la Renta Mínima de Inserción. Se elimina también el punto que se concedía por ser celiaco, ya que todos los centros estarán obligados a ofrecer menús adaptados.

Se introduce además el criterio de antiguo alumno con el fin de reforzar, según explica Educación, la vinculación de las familias con el colegio. Profundas modificaciones, en definitiva, para la libre elección de centro, que empezarán a aplicarse a partir del próximo curso.

Habrà una primera fase en el próximo curso 2012-2013 para 164 municipios, el resto se sumarán en el curso 2013-2014. Esos quince municipios en los que se implantará más tarde son Madrid, Alcorcón, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Parla, Alcalá de Henares, Algete,

San Sebastián de los Reyes, Rivas-Vaciamadrid, Torrejón de Ardoz, Boadilla del Monte, Collado-Villalba y Galapagar.

EL MUNDO.es

EDUCACIÓN | Entrará en vigor el curso 2012-2013

El baremo de admisión de alumnos en Madrid priorizará a hermanos y RMI

- Se aprobará en breve mediante una Orden y entrará en vigor el curso 2012-13
- Los cambios también afectarán al sistema de zonas de escolarización
- No hay cambios en la puntuaciones por discapacidad o familia numerosa

Efe | Madrid 7 febrero 2012

La Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid va a cambiar el baremo que regula la admisión de alumnos en los centros públicos, con el reforzamiento de aspectos como que las familias reciban la Renta de Mínima de Inserción (RMI) o tener hermanos en la misma instalación.

Según ha sabido Efe de fuentes de la Consejería, **el nuevo baremo se aprobará en breve mediante una Orden y entrará en vigor para el curso 2012-13.**

Los cambios afectarán tanto al sistema de zonas de escolarización como a los criterios de admisión de los centros educativos.

En el primer punto se trata de avanzar hacia una promesa que hizo Esperanza Aguirre antes de las elecciones autonómicas de mayo pasado, cuando propugnó que **los padres podrán elegir libremente el colegio de sus hijos independientemente de la zona en la que residan.**

Puntúan las zonas exteriores

La Orden establecerá que todas las familias, independientemente de la localidad y la zona en la que vivan o trabajen, sumarán puntos por domicilio en cualquier centro que soliciten de la Comunidad de Madrid.

Eso supone cuatro puntos a todas las familias que soliciten un centro educativo que esté en la zona de influencia de su domicilio o lugar de trabajo y dos puntos si eligen cualquier otro centro de la región madrileña.

Hasta ahora el criterio era de cuatro puntos por zona de influencia al domicilio o lugar de trabajo, dos puntos por ubicarse en la zona limítrofe del mismo municipio y cero para el resto de zonas y localidades de la región.

Ocho puntos por hermano

El nuevo baremo eleva hasta ocho puntos los que obtienen los aspirantes a entrar en un centro en el caso de tener algún hermano ya matriculado o bien que trabaje en él alguno de los padres.

La normativa prevé que a partir del ejercicio 2012-13 las familias que reciban la RMI sumarán dos puntos a la hora de elegir el centro educativo. Esta fórmula **quiere asegurar el principio de igualdad de oportunidades y evitar el fraude** y la concentración de alumnos por el nivel de renta.

La próxima Orden de Admisión eliminará el punto que sumaban en su admisión los alumnos celiacos, puesto que la Ley de Seguridad Alimentaria, en vigor desde 2011, ya exige a los centros que cuenten con menús adaptados para esos alumnos.

No se registrarán modificaciones en la puntuación por discapacidad, familia numerosa o en el que otorga la dirección del centro en función de otras circunstancias que sean justificadas con criterios públicos y objetivos.

Una novedad más es que desde el próximo curso se eliminará la adscripción única de colegios a institutos.

El PSM ve una "aberración" el "área única educativa" que promueve el Gobierno

Perjudicará la "conciliación y estabilidad de muchas familias"

Efe | Madrid 8 febrero 2012

El portavoz socialista en Educación, Eusebio González, ha opinado hoy que el "**área única educativa**" que quiere implantar el Gobierno regional es una "**aberración**" que perjudicará la conciliación y la estabilidad de muchas familias, porque "será el centro el que elija a la familia y no al contrario".

En rueda de prensa en la Asamblea de Madrid, González se ha referido al anuncio que hizo ayer la Consejería de Educación y Empleo de **cambiar el baremo que regula la admisión de alumnos en los colegios públicos**, reforzando aspectos como que las familias reciban la Renta de Mínima de Inserción (RMI) o tengan hermanos en la misma instalación, independientemente de la zona en la que residan.

Para González esta iniciativa, que **ha comparado con el área única sanitaria**, creará "guetos" porque "**facilitará que sean los centros educativos quienes seleccionen a los alumnos**" y no al contrario.

Ha lamentado que el Gobierno regional haya tomado esta decisión "una vez más" **sin tener en cuenta la opinión de la comunidad educativa**.

Eusebio González también ha criticado que el PP haya decidido cambiar las condiciones de las oposiciones a profesor **sin haber dialogado con sindicatos ni comunidad educativa**, una decisión que, bajo su punto de vista, responde a "una maniobra de despiste" por la manifestación que los empleados públicos celebraron ayer en Madrid.

Por otro lado, González ha avanzado que en la sesión de control al Gobierno de mañana preguntará a la consejera de Educación y Empleo, Lucía Figar, por la supresión de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

"Queremos saber si la consejera considera que impartir Educación para la Ciudadanía es adoctrinar a los alumnos y no es adoctrinamiento lo que se imparte en los centros del Opus Dei", ha afirmado.

europapress.es

NUEVOS CRITERIOS EN MADRID

Figar asegura que no habrá lugar a la "picaresca" en la admisión a centros

MADRID, 8 Feb. (EUROPA PRESS) -

La consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, asegura que los nuevos criterios de admisión a la hora de escolarizar a los alumnos en los centros públicos y concertados que van a poner en marcha para el próximo curso no darán lugar "a la picaresca" por parte de las familias.

Preguntada en una entrevista en Onda Madrid, recogida por Europa Press, si el cambio en la baremación va a permitir que haya menos "fraude" por parte de las familias, Figar ha señalado que no le gusta hablar de "fraude" sino de "picaresca" porque lo que hacen los padres no es comparable con el "fraude fiscal".

En este sentido, ha explicado que en Madrid no se han llegado a dar los casos de divorcio para conseguir más puntos, como ocurre en Andalucía, donde se dan más puntos para entrar en el centro a las familias monoparentales y había padres que "se llegaban a divorciar antes" de escolarizar a los hijos.

Figar ha explicado que la Comunidad de Madrid persigue "fundamentalmente" el garantizar "la libertad de elección" a las familias a la hora de elegir el centro que quieren para sus hijos que y "que los nuevos criterios de admisión no den lugar a tanta picaresca".

"No me gusta llamarlo fraude, yo entiendo que hagan todo lo posible para escolarizar a sus hijos en un colegio de acuerdo con sus principios y valores", ha reconocido la consejera, quien ha señalado que "al final es una decisión vital para las familias" y eso hace que algunos "se divorcien, se inventen enfermedades para sus hijos y en algunos casos pongan hasta detectives privados".

La matriculación para los colegios públicos y concertados empezará después de Semana Santa, hacia el 10 de abril, pero desde la Consejería de Educación empezarán a comunicar ya los cambios a las familias "para que puedan elegir con seguridad" el colegio que quieren.

"Se trata de cumplir un compromiso electoral para que las familias puedan elegir colegios sin verse delimitadas estrictamente por el barrio donde viven", ha apuntado la consejera madrileña, quien ha señalado que con los cambios, también se van a reducir todas las zonas.

"Entre zonas de influencia, zonas limítrofes y el resto de zonas en Madrid había un enjambre de fronteras de cerca de 2.000 zonas. Eso se va a reducir significativamente", ha explicado, haciendo alusión a que a partir del próximo curso habrá zona única de escolarización en 164 municipios.

Se pueden acoger a los nuevos criterios de admisión todas las familias --hay 1,2 millones de alumnos escolarizados-- pero el mayor movimiento, según ha señalado la consejera de Educación, estará entre 50.000 y 55.000 alumnos de 3 años, "los que por primera vez van al cole".

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, ha explicado que la zona única de escolarización que se va a poner en marcha en la región persigue no "penalizar" a las familias que viven lejos del colegio que quieren para sus hijos.

"Estamos decididos a que los padres tengan la libertad de elegir a qué colegios quieren llevar a sus hijos, y por lo tanto, si alguien no tiene fortuna para poder vivir cerca del colegio al que le gustaría llevar a sus hijos no tiene por qué verse penalizado", ha señalado.

A su juicio, "lo importante" es que la familia "pueda tener los puntos para acceder a ese centro sin que por ello cuente el lugar donde está el domicilio". También ha reconocido que como este cambio tiene "muchas complicaciones", no se puede empezar este curso "sino al que viene".